



DECRETO N° 0351
NEUQUÉN, 08 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1291-M-2025 y los Decretos N° 0996/09 y N° 0564/20; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Subsecretaría de Hacienda, propicia la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de la estudiante Jemileine CONSTANT, D.N.I. N° 95.808.974 y del estudiante Ezequiel Gustavo GUAYQUINAO, D.N.I. N° 41.347.754, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente normal legal;

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, de conformidad a las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada, las estudiantes propuestas certifican la cantidad de materias aprobadas, acreditando CONSTANT, veinte (20) materias aprobadas y GUAYQUINAO, veintitrés (23) materias aprobadas;

Que conforme surge del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, habiendo prestado debida conformidad respecto del presente trámite;

Que cuenta con la intervención favorable de la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Dra. MARIA LUCIANA DINAS AGUILAR
Coordinadora de Decretos y Lejos
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0351-25

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Subsecretaría de ----- Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, en el código de asignación que allí se detalla, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2025 inclusive, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y los Decretos N° 0996/09 y N° 0564/20.

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo ----- de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-HA-1-1-0-3, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARIA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



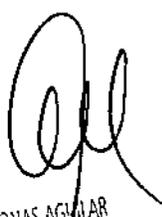
0351-25

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR2
Jamileine CONSTANT, D.N.I. N° 95.808.974

Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR3
Ezequiel Gustavo GUAYQUINAO, D.N.I. N° 41.347.754


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

